Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA

En la Villa de Lorena en la Sala de Cabildo de dho Señor
Alcalde Ordinario de dha Villa Regidor Síndico Procurador
Amparo de Pobres en ella dho Procurador Síndico Don Joseph
Doblado abrio de Libro de Cuenta de Propios de dha Villa
y Jurisdicion a Cuenta dada por Don Antonio y Don Manuel
Guerra Padre y hijo Regidores de dha Villa en el año
Cuya Cobrion Data Cargo de Libranzas como consta de los
Libros en Bienes de Comun Librados dados a dho Procurador
Síndico Don Joseph Gutierrez, siendo testigos Don Antonio Carmona
Cano Escribano Real de Rentas Provinciales de dha Villa
y Don Manuel Lopez Regidor de dho Concejo Síndico
Procurador de dha Villa

Don Joseph Lopez Garcia

Don Antonio Carmona Cano

Don Manuel Lopez Garcia